F/130

OF. : N°700/ 143/2021

REF. : Carta de Sra. Nilda Fuentes Vega y Prov. de Alcaldía n° 100/0729/2021.

MAT. : Solicita Patente Comercial para carro de expendio de alimentos.

Cerrillos: 06 de Abril de 2021

A : SR. MAURICIO MUÑOZ GUTIÉRREZ
ALCALDE(S) I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

DE : SRA. MARISOL VARAS CISTERNAS
DIRECTORA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO.

En respuesta a lo señalado en carta enviada por la Sra. NILDA FUENTES VEGA, en donde solicita patente para trabajar un carrito de alimentos en uno de tres puntos propuestos en Av. Aeropuerto esquina Fernández Albano y considerando que la Dirección de Obras Municipales no hace referencia al punto de Aeropuerto altura N° 7670, al respecto puedo informar a Ud. lo siguiente:

Haciendo mención a la Ley n° 18290 en su artículo n° 97, donde dice:

"No podrán instalarse ni mantenerse en las aceras, bermas, bandejones o plazas, a menos de veinte metros del punto determinado por la intersección de las prolongaciones imaginarias de las líneas de soleras o cunetas que convergen, quioscos, casetas, propaganda ni otro elemento similar, ni vegetación que impida al conductor que se aproxima a un cruce, la plena visual sobre vehículos y peatones."

"No podrá colocarse propaganda ni otros elementos que afecte la debida percepción de las señales del tránsito."

Articulo n° 2.

Definición de acera: *"Parte de una vía destinada al uso de peatones."*

Articulo n° 154. En su numeral n° 4.

Se prohíbe estacionar a los costados, sobre o entre los refugios para peatones, platabandas o bandejones.

Esta Dirección de Tránsito no encuentra factible la instalación de un carro (estacionado) en dichas intersecciones, debido al alto flujo vehicular en el lugar, además de ser una zona de prohibición de estacionar por el lado oriente, en donde se indica no estacionar en toda la cuadra, producto del caos vial que generan las empresas de trasporte en las vías, sumado a reiterados reclamos de vecinos del sector.

El lado poniente de dicha intersección está cercado con barreras peatonales, también por reclamos reiterados de vecinos por conductores que utilizan la platabanda para estacionar.